



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE



El Pueblo lo Hizo...!

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 147 – 2022 – MDO – A – SG. Ollantaytambo, 17 de junio del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO CUSCO.**

VISTO:

El Informe N° 128 – 2022 – MDO/GM – GDUR/LFWG, de fecha 16 de junio 2022, emitido por el Arq. Luis Fernando, Warthon Grajeda, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la acreditación del Equipo Técnico para el Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Demarcación Territorial del Ambito Regional Cusco”, mediante acto resolutivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Título Preliminar Artículo II de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía política, económica y administrativa, estando facultada para ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Peruano y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, estando al Informe N° 128 – 2022 – MDO/GM – GDUR/LFWG, de fecha 16 de junio 2022, emitido por el Arq. Luis Fernando, Warthon Grajeda, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, quien solicita la acreditación del Equipo Técnico para el Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Demarcación Territorial del Ambito Regional Cusco”, mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto, y a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACREDITAR, al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, para el Proyecto denominado: “Mejoramiento del Servicio de Demarcación Territorial del Ambito Regional Cusco”, integrada por los siguientes funcionarios:

Nombres y Apellidos.	Cargo.	DNI N°	Celular	Correo.
Luis Fernando, Warthon Grajeda.	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural.	43116246	913452315	Arq.warthongrajeda@gmail.com
Renior Emerson, Castro Prieto Vignatti.	Asistente Técnico GDUR.	42587945	983114811	reniorcastro@gmail.com
Lizbeth Dina, Sarmiento Chacón.	Coordinador de Tránsito.	72655699	974224639	lizws01@gmail.com
Donato, Cruz Canlla.	Asistente de Rentas.	25319952	958379882	cruzcanlladonak@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

GESTION 2019-2022
CIUDAD INKA VIVIENTE



El Pueblo lo Hizo...!

ARTICULO SEGUNDO. – **DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha las Resoluciones y/o cualquier acto administrativo o de administración interna que contravenga al presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO. – **DISPONER**, que la presente Resolución sea notificada a la Unidad Funcional de Ordenamiento y Demarcación Territorial de la Sub Gerencia de Planeamiento, Ordenamiento y Demarcación Territorial del Gobierno Regional Cusco, para los fines consiguientes.

ARTICULO CUARTO. – **NOTIFICAR**, la presente resolución a los interesados, para que tomen conocimiento de la presente Resolución, bajo responsabilidad funcional y administrativa a que hubiera en cumplimiento de sus funciones encomendadas.

ARTICULO QUINTO. – **ENCARGAR**, al Jefe de la oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución y disponer que, mediante la Oficina de Informática y Sistemas de la Municipalidad, el responsable realice, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

CAPITAL MUNICIPAL DE OLLANTAYTAMBO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
ALCALDE
José Ríos Coronel
ALCALDE

OLLANTAYTAMBO